Año III. Alicante 19 de Octubre de 1881. Núm. 720

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. . . . 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila.**

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Miércoles 19 de Octubre de 1881.

CRITERIO DEFINIDO.

No nos aburrimos de la polémica con *El Graduador*, somos incansables, y ahora que le vemos tan ardiente campeon de la intransigencia posibilista, con mas motivo seguimos nuestro camino. Porque es preciso que cada cual quede en el lugar que le corresponde ante la opinion pública.

Funda el colega toda su argumentacion en lo que llama nuestras contradicciones, y no hace bien, ni está aconsejado con prudencia, que si solamente de ilusiones y engaños vive, el despertar le será doloroso.

Nosotros, ni ahora ni nunca, nos hemos contradicho, pues tenemos fijeza en las ideas, y memoria. No sea *El Graduador*, que de federal se ha hecho posibilista y tiene un criterio tan original, que mientras un dia halaga á los partidarios del Sr. Pí y Margall, poco despues les maltrata y publica artículos del *Buen Sentido* contra la federacion y el pacto sinalagmático.

Viniendo á nuestro partido, *El Graduador* sabe de sobra que tiene más soldados de fila que el suyo, así como más ilustraciones; dígalo sino la lista de publicistas, distinguidos escritores y hombres de ciencia que suscriben el Manifiesto de 1.° de Abril. Sobre esto no debiera el colega tener la menor duda, que nos obligase á estos recuerdos. En las actuales Córtes nuestra representacion es mayor por el número y por la calidad. Sépalo *El Graduador* y sus pacientes lectores.

Las confusiones que ve en nuestro campo no existen, segun tenemos demostrado hasta la saciedad, y no ha podido nuestro adversario mostrarnos un texto de nuestra coleccion para probar lo que dice. Eso que hace de mutilar nuestros escritos en busca de contradicciones, no es noble; pero á esto nos tiene acostumbrados ese periódico; como tampoco está bien que nos hablase de cierto manifiesto del Sr. Castelar diciendo que habia sido aplaudido por la inmensa mayoría de la prensa, siendo así que ni era conocido, ni nadie por lo tanto podia haber dicho una palabra. Dispénsenos nuestro colega estas palabras, que no están escritas con ánimo de mortificarle, pues nunca hemos hablado para ese fin, sino que las recordamos porque nos obligan sus contínuos retos.

Tampoco está nuestro compañero en lo cierto cuando con sobrada impremeditacion asegura ayer en su editorial «Confusiones progresístas» que nos hemos opuesto á la concordia de los elementos democráticos. En verdad que *El Graduador* nos mortifica con tanta inexactitud, y nos hace perder un tiempo precioso en la réplica. Reflexione bien que esto á nada conduce. Diga, si tal es su mision, que el partido posibilista es el mas consecuente y que el Sr. Castelar, por derecho propio, es el jefe de los republicanos españoles. Menos mal encontramos esto, con serlo tanto, que querer hacernos pasar por amigos de enconar los ánimos de los que se llamen republicanos.

Si esto no molesta, nos permitiremos decirle, que nuestra mision ha sido diametralmente opuesta á la que nos asigna. Rectifique, pues, en el número inmediato; á ello debe obligarle la hidalguía propia de con todo razonoble. Mire que padece lamentable equivocacion. Quien ha predicado la intransigencia de los posibilistas para con las demás fracciones democráticas, ha sido el señor Castelar, y no contento con esto, votó en Madrid la candidatura ministerial y aceptó en Huesca el apoyo decidido del Gobierno.

La union democrática, tal como la hemos explicado en muchas ocasiones, se opone á todo espíritu de discordia, y los hombres importantes de nuestro partido, esperaron muchos meses á que el Sr. Castelar quisiese así reconocerlo, aceptando unas bases que llenaban cumplidamente esos fines patrióticos de conciliacion y de union de la familia liberal. No sabemos que es lo que se propone *El Graduador* con esas acusaciones á nuestra buena fé y rectas intenciones.

Mas tarde ó mas temprano ha de venir á darnos la razon, confesando que se equivocó, como ya le ha sucedido en otras ocasiones, sirviéndole de grandes méritos la confesion de sus yerros; ¿porqué, pues, ese prurito de hacerse el digno y el consecuente? Todos sabemos quien gritó ¡viva la federal! y quien combatió la Constitucion de 1869, para que sea fácil ahora embrollarlo y desfigurarlo. Sábese bien que *El Graduador* fué uno de tantos periódicos que aquel grito dieron y con fruto, pues sus redactores sacaron su utilidad como buena hormiguita. Tan cierto es esto y tan público, que no creemos cometer ninguna inconveniencia en recordarlo. Ahora defienden *lo posible*, bueno, pero ya que él se olvida de su inconsecuencia para echarnos en cara supuestas contradicciones é inconsecuencias, no podemos callarnos.

La idea de la union democrática no es ninguna confusion ni un caos, segun dice *El Graduador*: hombres de reconocida ilustracion la defienden y muchos hay que con nosotros la aplauden. Solos no podemos hacer nada para vencer á nuestros enemigos, unidos ya es otra cosa. ¿Dónde encontrará argumentos *El Graduador* para desvirtuar esa gran verdad? En ninguna parte. Nosotros, en cambio, facilmente podriamos hacerle callar.

En lo que dice del número de votos obtenidos en las últimas elecciones por un correligionario nuestro, es injusto. El luchaba con sus propias fuerzas, sin contar para nada con el apoyo oficial, y esas fuerzas fueron mermadas con la facilidad que tienen para ello los delegados del Gobierno. Otros han seguido otra conducta; v. gr.: los que pactan con los ministeriales.

QUOD NEFICIT SCIENCIA, SUPLETUR IN TROMPETIS.

O lo que es lo mismo en castellano: lo que falta á mis razones, le sobra á mis pulmones; por más que no es nuestra pretension que el epígrafe de este artículo pase por un modelo de latin, pues como propio de cosecha femenina no nos merece mucha fé, aunque la señora á quien lo hemos oido pretenda dar ciento y raya á la célebre *Latina*, maestra de D.ª Isabel la Católica.

De todos modos, esa frase basta para retratar con todos los pelos y señales, y sin que se pierda el más insignificante perfil, al partido fusionista, conocido con el nombre de liberal-dinástico, y compuesto de moderados, *relogeros* y constitucionales, aunque este último partido haya sido anulado en ciertas y determinadas localidades, gracias á la habilidad política del Sr. Sagasta.

Y no se crea que nuestras palabras las dicta un espíritu sistemático de oposicion, no: la fusion, en su poca historia de dominacion en el gobierno, ha demostrado muy á las claras, que lo único que sabe hacer, es hablar, hablar mucho, para ensordecer los oidos de las oposiciones, y no dar treguas para que éstas reclamen los ofrecimientos que antes del 8 de Febrero se hacian por los hombres que hoy nos gobiernan.

El partido fusionista, lo repetimos, no sabe más que hablar y gritar; sus amigos se destrozan entre sí en tremendo pujilato, ofreciendo el cuerpo legislativo un espectáculo digno de una plazuela ó cosa parecida; se grita en el seno de la comision de actas; se levanta la voz de tal manera, que llega hasta París en donde estaba el ya célebre marqués de Muros, que para completar el cuadro viene tambien á gritar, á chillar y á dar motivo para que unos se desesperen; otros se rian, y la mayoria (porque en las Córtes españolas, siempre el Gobierno tiene mayoría) hable, chille y grite.

Hablar, chillar y alborotar, es lo que se ha hecho en todas partes; desde Huesca, en donde el Sr. Sagasta ha perdido un amigo para proteger al que antes decia que la Inquisicion ha sido el puñal de que se ha valido la Iglesia, y hoy hace profesion de fé en el catolicismo; hasta el despacho del ministro de Gracia y Justicia, que no se atreve á decretar una disposicion justa, necesaria, indispensable, para que la familia tenga en las leyes su amparo seguro, y vea desaparecer el funestísimo decreto por el cual la política conservadora, trastornando el orden social, ha conmovido en su base lo más sagrado que tiene el hombre: el hogar.

El Sr. Sagasta, cuando *hablaba* por los años 1869 de un decreto de imprenta del ministerio de que formaba parte, decia que venia á significar que para los delitos de imprenta no debe haber leyes ni penalidades especiales; y hoy, apesar de las circulares, la ley de imprenta se aplica de tal manera, que para algunas provincias españolas, parece que los conservadores han sido sustituidos por otros mas conservadores.

Hablar, todo hablar; gritar, todo gritar. de tal modo, que ensordecen á los que forman en su bando y hacen que no se entiendan; mientras que los

de la minoría rien con toda fruicion y asisten á estos espectáculos con la mas santa intencion de pasar un rato divertido, atizando de vez en cuando el fuego, con lo cual aumenta la gritería, hasta convertirse la representacion del pueblo en una olla de grillos, como vulgarmente suele decirse.

Y esto, lo que hace es que, siguiendo nuestro antiguo adagio «A rio revuelto.....» tomen aliento los conservadores y otros que no son conservadores, y se digan *in péctore*, cada uno de por sí, algo se pescará.

Y mientras tanto, aunque no dudamos de los sentimientos liberales del Jefe de los que gritan, el Sr. Sagasta, la verdad es que hasta ahora, poco, muy poco, ó mejor dicho, nada se ha realizado de lo que nos tiene prometido, pues además de lo que hemos dicho respecto á la ley de imprenta, y á la de matrimonio civil y á muchísimas otras disposiciones que con urgencia reclaman las necesidades y estado actual de nuestro país y que es obvio enumerar ahora, no podemos dejar de fijarnos en la enseñanza, cuyo deplorable estado está en la conciencia de todos, por mas que se quiera hacer ver lo contrario y se alegue en su favor el último decreto del actual ministro de Fomento, pues á nuestro juicio, si no agrava el mal, por lo menos no lo remediará: y sinó al tiempo

Pero hagamos punto final, porque la verdad es, que nuestra débil voz se pierde en el vacio enmedio de tal concierto de gritos, risas, aplausos y..... sigamos pues, por ahora, declarando graves ó leves las actas de los señores diputados.

IMPUESTOS DE CONSUMOS.

Uno de los más importantes ingresos de nuestro Tesoro, es el procedente del impuesto de consumos que se presupone en 74.300.000 pesetas, exigidas á los pueblos por encabezamientos verificados con la Hacienda, que segun dice el artículo 170 de la instruccion, son unos *contratos* entre ésta y las entidades municipios, subrogándose éstos en los derechos de aquella.

Ciertamente que llamar contrato á una imposicion obligatoria que los ayuntamientos no pueden rechazar, y que, por último, ha sido declarada permanente en la ley de presupuestos de 1878-79, no nos parece lo más apropiado porque, ¿dónde está la libertad de una de las partes contratantes? ¿dónde ninguna de las condiciones que el derecho exige para la existencia y validez de un contrato?

Pero contrato ó imposicion, es lo cierto que por su virtud el Estado exige de los municipios las cantidades porque se encuentran encabezados, y que éstos á su vez, tienen que recaudarlas entre sus moradores por cualquiera de los medios para los cuales se encuentran autorizados.

Si nosotros pretendiéramos hacer un detetenido estudio de esta contribucion, habríamos de condenarla severamente, puesto que no responde á ninguna de las condiciones de un buen impuesto. Se basa en los gastos y no los comprende todos; parece que se busca un gravámen sobre el valor intrínseco del objeto de imposicion, y varía aquel en relacion con la importancia del vecindario, se gravan artículos de primera necesidad y se excluyen otros; es, en fin, un impuesto enteramente arbitrario que ni obedece á plan fijo, ni á base determinada, ni aun á forma única y constante.

Sin embargo, como nuestro objeto no es hoy combatir en su esencia nuestro absurdo sistema tributario, sino marcar aquellos puntos que, dada su existencia, reclaman más inmediata reforma, vamos á limitarnos á llamar la atencion de los señores ministro de Hacienda y director de Impuestos, sobre algunos artículos de la Instruccion que rije para la exaccion del que nos ocupa, los cuales han dado ya márgen á no pocos abusos y conflictos.

Este propósito nos impide ocuparnos de la irritante desigualdad de las tarifas, que hace que aun en aqulelas poblaciones en que por su importancia se aplica la adicional, mientras un kilógramo de carne paga 9, 10 ó más céntimos de peseta, un pato, ganso, faisan, pavo ó capon no llegue nunca á pagar, aun cuando sea mucho mayor su peso y valor, sino de 3 á 5 céntimos.

A pesar del absurdo é injusticia que esto encierra, todavía no alcanza á la que entrañan algunas otras disposiciones. Ordena, por ejemplo, el artículo 10, que cuando en la elaboracion de un producto gravado entren primeras materias, que tambien lo estén, sólo se exija el impuesto en una de las clases, de manera que si pagan las primeras materias, quede libre el producto, y si es éste el que paga, se exima de derecho á aquellas; disposicion realmente justa que concilia los intereses del fisco con los de la industria; pero esto, que se realiza en unos casos no tiene aplicacion en otros; y así sucede, por ejemplo, en la industria del cebo de animales, en que se exige y cobran primero los granos ó harinas que consumen, y luego vuelven á pagar las carnes por este medio producidas ¿por qué esta desigualdad?

Pues aun existen otras disposiciones, que si aparentemente justas, son de tal manera vejatorias, que entregan indefenso al contribuyente en manos de los administradores ó arrendatarios del impuesto, que le obliga á conciertos verdaderamente ruinosos. Se dispone en el art. 28, que donde no haya fielatos exteriores se establezca uno ó mas interiores (nunca es mas que uno), y el art. 31 ordena que para dirigirse á ellos solo se verifique por las calles marcadas al efecto; pues bien, llega en un pueblo una recoleccion de uva, grano ó aceituna, y como estas especies están gravadas, el agricultor, que no se concierta, se ve compelido á llevar sus frutos al fielato interior, donde con arreglo al art. 67, se reconocen y aforan las especies con *el mayor esmero*, obligando al cosechero á la pérdida de mucho tiempo, al par que no despreciables intereses, incurriendo, si así no lo hace, en penalidades gravísimas y desproporcionadas.

Pero si el vecino ó contribuyente es ganadero, todavía es mas grave el asunto; dice el art. 54 que los dueños de las reses sujetas á registro, están obligados á dar aviso de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas, cuya falta se pena en el apartado 2.º del art. 146 con una multa de 50 á 250 pesetas; pues bien, y sobre esto ya se han formado y resuelto expedientes en la Direccion, llega la época de la paridera, y los ganados que se hallan en extra-radio aumentan y varian diariamente; pero como muchas veces están á 3,4 ó más leguas del casco de la poblacion, no puede, sin grave perjuicio del dueño, remitirse parte diario de las altas, y en cuanto esto no sucede, procédese á un reconocimiento, y resulta mayor número de cabezas, con lo cual ya tenemos incoado un expediente, que á más de las vejaciones, ocasiona una multa, si no otra pena más grave.

A tales abusos dan lugar las poco meditadas prescripciones de esa Instruccion, cuyos grandes defectos no seguimos marcando por falta de espacio para ello. Medite el señor Ministro de Hacienda si los intereses de los agricultores no merecen alguna mayor consideracion, no entregándolos inermes en manos de los arrendatarios de ese impuesto, quienes escudados con las prescripciones legales, lo convierten en rico filon que á su sabor explotan.

Se ha verificado en Madrid un banquete al que han asistido republicanos caracterizados y consecuentes. Así lo leemos en los periódicos recibidos por el correo. Escusado es decir á nuestros lectores la complacencia y gusto con que vemos el trabajo de aquellos que constantemente conspiran á realizar la union é inteligencia de todas las fracciones democráticas, habiéndonos cabido á nosotros la fortuna de ser de los que en la prensa española predicamos aquel generoso pensamiento, desde nuestra aparicion.

Por tanto, repetimos, nos complace el banquete celebrado el domingo en el café Inglés, por la iniciativa de algunos individuos animados de aquella idea, que nos indica bien claramente que no han sido infructuosas nuestras predicaciones.

Nosotros no dejaremos de rogar diariamente á los que á esta idea se consagran que sus trabajos se justifiquen, que se toquen los resultados positivos y prácticos y que no abandonen su tarea á la inercia de una actividad casi inútil.

He aquí ahora el extracto y espíritu de los brindis que en el banquete del domingo se pronunciaron.

Inició los brindis el Sr. Rodriguez, D. Fernando, y á continuacion el Sr. Figueras dijo:

«Borrado el estigma de ilegales con que se nos marcó por los gobiernos conservadores, declaro que soy partidario de la union democrática por medio de la coalicion, para que juntos procuremos el triunfo de aquello que á todos los demócratas republicanos es comun: la Contitucion de 1869, la forma más á propósito para garantizar los grandes intereses de la democracia y el sufragio universal. Yo no haré oposicion sistemática á ningun gobierno dentro de la democracia, aunque le formen mis mas irreconciliables enemigos. Yo he de procurar el triunfo de los ideales que defiendo y he defendido siempre, empleando todos los medios que la legalidad autoriza á emplear. Brindo por el tít. 1.º de la Constitucion de 1869, por la forma política que anhelamos y por la union de la democracia para conquistar los ideales comunes á todos nosotros.»

El Sr. Figuerola, abundando en igual idea, pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

«Para derribar un árbol, dijo, es preciso moverle en diferentes sentidos; pues bien, señores, unámonos los demócratas para derribarle.»

El Sr. Pedregal recomienda el pensamiento haciendo votos porque terminen y se olviden todos los resentimientos.

El Sr. Labra brindó por la union para lograr el triunfo y conservar aquella para consolidar lo creado.

Pronunciaron despues brindis elocuentes y apasionados Araus, Ocon, Sardá, Rispa y Pulido en nombre de la juventud, terminando esta reunion por un discurso del Sr. Carvajal, en el que aludió irónicamente á la democracia-dinástica y recordó la organizacion antigua de los partidos y sus vicisitudes, deduciendo por último, la necesidad de la union democrática.

Refiere un periódico italiano que hay en cierto lugarcillo de la Calabria un presbítero jóven y alegre, cuyas aventurillas galantes le habian proporcionado mas de una desazon.

En el mismo pueblo hay una pastora que pasa por la mas guapa de los contornos, y un jóven de buena presencia y de sangre caliente, novio de la muchacha y dedicado—segun parece—al contrabando.

Los dos jóvenes manifestaron al cura sus deseos de casarse; el cura los aprobó, pero hallando á la muchacha poco instruida en doctrina cristiana, suspendió la boda hasta que la jóven aprendiese lo necesario.

Es el caso que la moza pasaba el dia entero en el monte con su rebaño, y esto debia dificultar grandemente la enseñanza; pero el fervoroso pastor, lleno de celo evangélico, se ofreció á ir todas las tardes al monte donde daria á la pastora leccion diaria de catecismo.

Convenidos en ello, la misma tarde, despues de comer y beber copiosamente, se dirigió al monte el caritativo sacerdote; pero llegó la noche, y no regresó á su casa, causando á los individuos de su familia la mayor inquietud.

Por fin, á las dos de la madrugada, dos labradores trajeron al cura, atravesado sobre un asno, con una pierna rota y lleno de descalabraduras y chichones; todo lo cual explicó, diciendo que se habia caido por un despeñadero.

Al dia siguiente, sin embargo, se levantó en el pueblo cierto *run-run*, a consecuencia del cual, se creyó el *síndaco*, esto es, el alcalde, en el caso de prender á la jóven, á quien la voz pública acusaba de ser autora ó cómplice de lo ocurrido al cura.

Presa la pastora, é interrogada, declaró que, en efecto, su novio el contrabandista habia arrojado por un despeñadero al *padre* al sorprenderle tratando de enseñar á la muchacha los deberes matrimoniales, de una manera que al novio debió parecerle demasiado expresiva.

Llamado el novio confirmó esta declaracion, añadiendo que, atraido por los gritos que daba la jóven defendiéndose del *profesor* tonsurado, acudió á tiempo de evitar que la leccion se terminase, y de castigar al *catedrático*

CRÓNICA LOCAL.

La construccion del cercado de los terrenos inmediatos á la Fábrica del gas es motivo de fundadas quejas de parte de los propietarios de las casas contiguas y del público en general. Sabemos que se han autorizado dichas obras con el carácter de provisionales y á reserva de obligar al propietario á que construya con las convenientes alineaciones y previa la presentacion de planos, cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno. Sin duda, esta resolucion obedece á evitar los gastos que son consiguientes á la expropiacion de los terrenos que se destinarian á la vía publica en el caso de que las obras siguiesen la línea del plano de la ciudad, y es muy sensible que el erario Municipal se halle tan escaso que no pueda atender ni aun á las reformas cuya importancia no es dado desconocer.

De todos modos, escitamos á nuestro Ayuntamiento para que en un breve plazo, y aun á costa de los mayores sacrificios, indemnice el valor de los terrenos situados frente á la Fábrica del gas, en la parte que al Municipio corresponda, y obligue al propietario á construir en la forma que lo han hecho los demás en aquella parte del muelle de costa.

Mientras tanto, llamamos la atencion de los señores Alcalde y Comandante de Marina, acerca de la proximidad á que el referido cercado se encuentra del mar, pues apenas median diez ó doce metros y han debido respetarse el ancho de la playa, el camino municipal que se dirige á Elche y Santa Pola y la zona de salvamento que, segun la ley de aguas, debe tener 20 metros de ancha.

En el tren correo de ayer salieron para Madrid, el Excmo. Sr. D. José Reus García, su señora y demás familia.

Deseámosles un feliz viaje.

Segun nuestras noticias se encuentra en Benejama, pueblo de su naturaleza, el Eminentísimo señor Cardenal D. Miguel Peujá, Arzobispo de Santiago.

Tambien se nos ha dicho que irán á visitar á dicho señor en el mismo pueblo S. I. el Obispo de Seruera y el Arzobispo de Valladolid, Sanz y Forez, que se hallan en la actualidad en Gandía.

—

Porque nuestro colega *El Constitucional* apeló á nuestro testimonio copiando algunas de nuestras líneas, dice *Las Circunstancias* que nos recusa por parciales.

Y nosotros sentimos con toda nuestra alma la recusacion; pero lo que el colega hace sin motivo ni razon alguna, ya lo hemos hecho nosotros con sobrado motivo.

Recusar á *Las Circunstancias* cuando copia á *El Graduador* y recusar á éste cuando copia de *Las Circunstancias.*

Y para la recusacion nos fundamos en la *amistad íntima.*

Por aquello de los *pactos*; el silencio cuando de *sal* se trata, etc. etc.

—

No se nos alcanza comprender como *El Graduador* que se precia de tan pulcro, comedido y recto, salga á la defensa de los Ayuntamientos á quienes la Administracion económica trata de imponer una disposicion oficial con el fin de regular su administracion

Pero si no lo sabemos, casi cási lo adivinamos al leer en el colega que en Ayuntamientos protegidos dominan *los elementos afectos á la actual situacion.*

Vamos, cuestion de *pactos patrióticos.*

TELÉGRAMAS.

Paris 16 (6 tarde).—A medida que llegan nuevos pormenores de los sucesos de Irlanda, va pareciendo mas y mas grave la situacion de aquel país.

En el último *meeting* de Dublin, no sólo han proclamado unos cuantos con aclamaciones frenéticas la independencia de Irlanda, sinó que por diversos modos se ha significado que la Liga Agraria está dispuesta á no retroceder ante ninguna consideracion ni temor. El acuerdo votado por el *meeting* censura la conducta del gobierno, declarando que las prisiones decretadas son los actos más arbitrarios y tiránicos que se registran entre los que han deshonrado los anales de la dominacion inglesa en Irlanda.

La policía se vió obligada á disolver el *meeting.*

En varias ciudades se ha quemado públicamente el retrato del primer ministro.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Por única vez, se pondrá en escena esta noche la magnífica comedia, original de D. Ventura de la Vega, titulada: *El hombre de mundo.* Esta produccion fué la que colocó en primer término al insigne poeta.

¡Se están ultimando los ensayos de la tragedia de Skespeare, arreglada á la escena española por el Sr. Retes, *Otelo*, que tanta aceptacion tiene en nuestro público.

Mañana se reparten las listas generales de la compañía de zarzuela que ha de principiar á funcionar el 29 del corriente.

La empresa de este coliseo, en vista del éxito obtenido por la compañía dramática que dirije el primer actor D. Miguel Cepillo, y accediendo á las instancias de muchas personas que han manifestado verian con gusto el que se dieran algunas representaciones más por tan notable compañía, de acuerdo con el Sr. Cepillo, que tiene cuanto ántes que trasladarse á Valencia donde funcionará el 29 del corriente, y deseando complacer al público hasta donde le sea posible, prolonga el abono por cinco funciones más, eligiendo la empresa entre las obras siguientes:

El guardian de la casa.—El noveno mandamiento.—Otelo.—Gabriela de Vergy (nueva).—O locura ó santidad.—D. Juan Tenorio.—El octavo no mentir.

Precios de abono por las cinco funciones últimas.—Palcos principales y plateas, 100 reales.—Idem segundos, 50.—Sillones y butacas, sin entrada, 20.—Lunetas de primera fila del palco corrido y paraiso, sin id., 10.

Quedan suprimidas las entradas de abono por ser corto el número de funciones.

Los Sres. abonados disfrutarán gratis las localidades en las funciones de tarde.

La primera funcion tendrá lugar el miércoles próximo.

Teatro Español.—Esta noche será el estreno de la zarzuela *Tela de Araña*, y dadas las condiciones de ella, creemos será recibida por el público con el mayor agrado.

Mañana será el debut de la primera tiple señorita Rosales y del barítono Sr. Brú con la magnífica zarzuela *Campanone.*

Vemos con gusto que la empresa no descansa un momento para presentar al público notabilidades artísticas, y no dudamos obtendrá sus resultados.

Rectificacion.—El director de *El VII* nos ruega que hagamos pública la siguiente:

La Cachiporra no emplea la preposicion *en* sino *con*, como se lee en el número 9 de aquel periódico, referente al concepto «por cumplir con la rutina.»

Asegura que esta inexactitud, es debida á que no tenia á la vista *La Cachiporra*, por no habérsela mandado sus redactores, y que cuanto de la misma dice, solo es aquello que recordaba despues que la leyó en cierto punto.

Equitacion.—El conocido profesor de equitacion D. Diego de Piña, ha abierto una academia en el Circo Ecuestre de la Plaza del Teatro, donde los señores que gusten adquirir esos conocimientos pueden asistir á dicho Circo.

Tenemos entendido que al efecto se han adquirido por dicho profesor varios caballos, que estarán á disposicion de los señores discípulos que gusten acudir á la citada Academia.

Los precios son sumamente módicos.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DE BOSSIO.—D. Manuel Domenez.—D. José Ferrer.—D. Manuel Barrasí.—D. Domingo Barate.—D. José Lopez.—D. Adolfo Clavarano.—Don Manuel Delprim y señora.

SANTO DE HOY.

—

San Pedro.

D. Manuel Gomiz y Orts Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el 12 al 20 del actual, se espenderán en la oficina de esta direccion, los albalaes para la tanda décima (sétima de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de tres cénts. de peseta (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 10 de Octubre de 1881.—*Manuel Gomiz.*

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 33 palmos.
Pared descubierta, 83 id.
De cieno, 80 id.
Entra 1½ hila.
Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 14 de Octubre de 1881.—El Director, *Manuel Gomiz.*

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para para hoy á las ocho.—La comedia en cuacto actos, y en verso, *El hombre de mundo*

Y la pieza en un acto, *Me conviene esta muger.*

Entrada general, 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy á las ocho.—La zarzuela en dos actos, *La tela de araña.*

La zarzuela en un acto, *El hombre es débil.*

Entrada general 2'50 reales.

ALICANTE

Imprenta de Vicente Botella y compañía.

Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

CHOCOLATES

RIBERA GUARNER Hs

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados, preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPÓSITO: Fábrica junto á la Estacion del Ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26, y San Fernando, 37.

MAQUINARIA INGLESA.

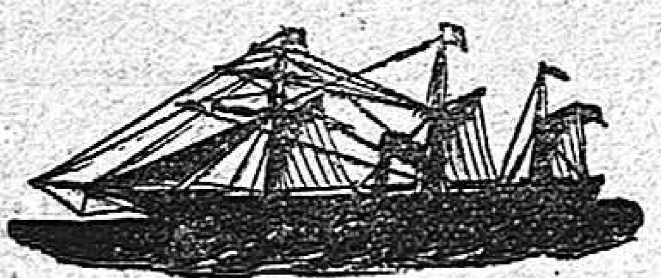
(AGENCIA DE TANGYE BROTHERS, BIRMINGHAM, INGLATERRA.)

Plaza del Angel, núm. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes.
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc. Agencia con Inglaterra.

Dirigirse al Director, JAIME BACHE.

LÍNEA DE VAPORES PARA ARGELIA



DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.
Salidas de Orán, directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente, á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea, Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible. al propio tiempo que esmero en los trabajos.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores de embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

POR QUÉ COSER Á MANO.



Acudid á 5, Muñoz 5.
ALICANTE.
DONDE POR

10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

de Nueva-York.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Á LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugías.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquisimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilangilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Campaca.—Ilang-Ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca-Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina. 14 y 16.